



*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2022 sobre modificación de las bases y la convocatoria, mediante el sistema de movilidad, para la cobertura en propiedad de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020. (2022082000)*

Detectado error, en la Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zafra de fecha 21 de noviembre de 2022, se da aprobación a la modificación de las bases y la convocatoria, mediante el sistema de movilidad, para la cobertura en propiedad de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario en los siguientes términos:

“En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 225, de 25 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases modificadas que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de movilidad, de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares, escala Técnica, categoría Agentes, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y/o en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zafra, <https://zafra.sedelectronica.es/>.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zafra, 25 de noviembre de 2022. El Alcalde, JOSÉ CARLOS CONTRERAS ASTURIANO.

